ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
18 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8182 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°99/2023 Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho departamento necesita la adquisición de servicio de alimentación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de servicio de alimentación para el Departamento de Administración de Educación Municipal, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Cesar José Blas Herranz Aguilo, Rut: 06.768.916-k, por un valor total de $635.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de FAEP 2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
18 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

EDUCACIÓN DAEM Municipalidad de La Ligua

COORDINACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2022

MEMORANDUM Nº 99. -/

LA LIGUA, 10 DE OCTUBRE DEL 2023

A : FINANZAS – ADQUISICIONES DAEM
DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REF : GENERAR CONTRATO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION FAEP 2022

Junto con saludarlo cordialmente y en el marco del convenio **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022,** vengo a solicitar a usted, dentro del componente **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** correspondiente ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS EN MUESTRAS ESCOLARES, ACTOS CIVICOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, por lo cual vengo a solicitar los servicios de alimentación para la auto cuidado para el desarrollo de un taller de resolución de conflictos para mejor las relaciones interpersonales en el DAEM mes octubre. Según detalle:

Item	RBD	Descripción	Precio	Proveedor
1	DAEM LA LIGUA.	Servicios de alimentación Presupuesto para 35 personas Mes de octubre, según cotización que se adjunta	$ 635.000	COMPRA TRATO DIRECTO

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO DE EDUCACION

CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEL DAEM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

10 OCT 2023

Buenos Tardes.

Hola envió presupuesto para el servicio de alimentación del departamento de educación de 35 personas por un monto total de 635.000 mil pesos para el mes de octubre el servicio ofrecido es el siguiente:

Entrada

-Empanada de queso y ceviche

APERITIVO

- Bebida agua con gas o sin gas

ALMUERZO

- Reineta frita o plancha con agregado
- Pollo plancha con agregado
- Pastel de jaiba
- Merluza frita con agregado
- Lomo con agregado

El agregado es de arroz

Ensalada y Papas fritas en la mesa

POSTRE

- Leche Asada
- Celestino

Se le solicita avisar con anticipación la hora y el día y los platos seleccionados para así poder brindar una excelente atención.

Numero de contacto: +56968359048 +56944814703

Sin otro particular, se despide.

Liliana Ferruz Toledo.

	NOMBRES
JEFATURA	1 Carla Fernández Ayala
	2 Juan Pablo Ruíz Ávalos
COMPUTACIÓN	
	3 Nicolás Pereira Aguilera
	4 Patricio Jara Alvarez
RECEPCIÓN	5 Ma. Isabel Erices Salazar
	6 Belarmino Valdivia Salazar
FINANZAS	
	7 Yesenia Vilches Osses
	8 Loreto Fernández Vilches
	9 Felipe Corrales Urra
MOVILIZACIÓN	10 Fernando Saavedra González
PERSONAL	11 Judith González Aballay
	12 Érica Díaz Eyzaguirre
	13 Mariela Rojo Astudillo
	14 Maithiare Palma Espinosa
FAEP	
	15 Héctor Ferrel Araya
UTP	16 Rosa Vega Vargas
	17 Ana Astudillo Cisternas
	18 Susan Ramírez Moraga
CONVIVENCIA	19 Marjorie Gaete Leiva
	20 Yeime Cortés Olivares
	21 Rubén Navarro celedon
INVENTARIO	
PER. DE ASEO	22 Joselin Estay Cisternas
	23 Edith Sandoval Torres
CONDUCTORES	
	24 Luís Cardoza Riquelme
	25 Marcos Rojas Collado
HPVL 1	26 Macarena Saavedra Monsalve

HPVL 2	
PUBLICISTA	
OPERACIONES	27 Cristian Pérez Vargas
	28 Miguel Irrazabal
	29 Benjamín Iturrieta Solís
	30 Sebastian Osses
	31 Julio Silva
	32 Moises Fuentes
Invitados	33 Viviana Lever
	34 Juan Araya
	35 Luis Iturrieta